



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 116574/ STP 8001-2021
JEISON STEVEN JIMÉNEZ CEBALLOS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy catorce (14) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EYDER PATOÑO CABRERA**, mediante FALLO del veintisiete (27) de mayo de 2021 con ponencia del H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, resolvió: **PRIMERO**. Tutelar los derechos al debido proceso y al acceso a la administración de justicia de **JEISON STEVEN JIMÉNEZ CEBALLOS**; **SEGUNDO**. Dejar sin efecto las providencias emitidas el 4 de diciembre de 2020 y 26 de febrero de 2021 por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá al interior del proceso 20170919601. En consecuencia, **ORDENAR** a dicho cuerpo colegiado que profiera una nueva determinación, teniendo como los fundamentos expuestos en esta providencia; **TERCERO**. Ordenar que, si la decisión no es impugnada ante la Sala de Casación Civil de esta Corporación, se remita el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión

Lo anterior con el fin de notificar a **MARÍA EDNA CASTRO NIETO, NESTOR ALFONSO ACOSTA RODRÍGUEZ**, terceros y vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor